

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 0830

Salta, 8 de agosto 2011

Expediente N° 20.394/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva para la cátedra de PETROGRAFIA de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal, perteneciente a la Escuela de Geología, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuyo llamado se dispusiera por Res. R-DNAT-2010-0725; y

CONSIDERANDO:

Que han registrado su inscripción las aspirantes: **Geól. CELIA DORA BARRIENTOS** y **Geól. ANA RAQUEL CANCINOS DE SASTRE**.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que se deja constancia que ambas postulantes residen en la ciudad de Salta, por lo que se hace oportuno llevar a cabo la oposición del presente concurso en esta ciudad de Salta.

Que efectuadas las consultas pertinentes a los miembros del Jurado dispuesto según Resolución R-CDNAT-2010-0160, el Geól. JUAN CARLOS FERNANDEZ, eleva nota donde comunica su imposibilidad de integrar este Jurado, por compromisos contraídos con anterioridad, por lo que se hace necesario reordenar el jurado interviniente.

Que consultada la Dra. Teresita Ruiz, primer miembro suplente en la categoría de jefe de trabajos prácticos, expone que no tiene ningún inconveniente en conformar el jurado en calidad de titular.

Que - oportunamente - se remite a cada uno de los miembros del Jurado una copia de la presentación de las aspirantes.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé que dentro de los treinta días hábiles de la remisión aludida en el párrafo anterior: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública);

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico antes indicado, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reordenar el Jurado que intervendrá en este concurso - por corresponder - en un todo de acuerdo al orden dado por la resolución CDNAT-2010-0160, a saber:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 0830

Salta, 8 de agosto 2011

Expediente N° 20.394/09

Titulares: **Dr. MIGUEL ANGEL BOSO**
Geól. MABEL RITA BARTOLONI
Dra. TERESITA RUIZ

Suplentes: **Dr. GERARDO BOSSI**
Geól. GRACIELA QUIROGA
Geól. CRISTINA PAREDES
Dra. CRISTINA SANCHEZ

ARTICULO 2°.- Fijar el día **29 de agosto de 2.011 a Hs. 9,00** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **PETROGRAFIA** de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal perteneciente a la Escuela de Geología y para el cual registraron sus inscripciones, las siguientes aspirantes: **Geól. CELIA DORA BARRIENTOS** y **Geól. ANA RAQUEL CANCINOS DE SASTRE**, el presente sorteo de tema se llevara a cabo en la ciudad de Salta - Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Fijar el día **31 de agosto de 2.011 a Hs. 9,00** para la **constitución del Jurado**, en la ciudad de Salta, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público mencionado en el artículo anterior. Dicho Jurado está integrado con las siguientes personas:

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Geól. MABEL RITA BARTOLONI
Dra. TERESITA RUIZ

Veedores: Estamento de Profesores: Ing. RAUL BERACOCHEA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geól. MARIA VISICH
Estamento de Estudiantes: Sr. JUAN JOSE KUBIZA

ARTICULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a las aspirantes y acto seguido presenciara las Clases Orales Públicas respectivas, en la Facultad de Ciencias Naturales.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Sede Regional Tartagal, a la Escuela de Geología, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
slg.


Ing. Agr. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales


MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales